



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
FRDV-CP-14/2018**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS
DE LA ESTACIÓN DE PEAJE CIRCUNVALACIÓN NORTE (SANTIAGO)
ENERO 2019 - DICIEMBRE 2019**



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I.....	4
DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.....	4
1.1 Objetivo del Proceso.....	4
1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios.....	4
1.3 Unidades Responsables del Proceso	4
PARTE II.....	4
DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.....	4
2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO.....	4
2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	7
2.2.1 Ficha Técnica	7
2.2.2 Formulario de Información sobre el Oferente.....	7
2.2.3 Registro de Proveedores del Estado RPE	8
2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII	8
2.2.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS	8
2.2.6 Documentos Constitutivos de la Empresa.....	8
2.2.7 Registro Mercantil.....	8
2.2.8 Certificación de RNC.....	8
2.2.9 Cédula de Identidad y Electoral	8
2.2.10 Certificación de MIPYME	8
2.2.11 Declaración Jurada.....	8
2.2.12 Tiempo de Entrega.....	8
2.2.13 Plazo de Mantenimiento del Precio Ofertado.....	9
2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B.....	9
2.3.1 Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).....	9
2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%.....	9
PARTE III.....	9
DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	9
3.1 Invitación a Presentar Ofertas.....	9
3.2 Presentación de las Ofertas.....	9
3.3 Cronograma de Actividades.....	10
3.4 Forma de Ofertar	11



PARTE IV.....11

DEL LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....11

4.1 Adjudicación.....11

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos.....11

4.3 Suscripción del Contrato.....11

PARTE V.....12

DEL LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y D ELA GARANTIA DEL SERVICIO.....12

5.1 Lugar de Ejecución del Servicio.....12

5.2 Plazo para la Ejecución del Servicio.....12

5.3 Garantía del Servicio.....12

PARTE VI.....12

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL12

6.1 Condiciones de Pago.....12

6.2 Sustento Legal.....13

PARTE VII.....13

FORMULARIOS EDITABLES.....13

7.1 Formularios Editables.....13



PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.1 Objetivo del Proceso

Realizar la contratación de servicios con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

LOTE ÚNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Servicio de Transporte para el traslado del personal que labora en la Estación de Peaje Circunvalación Santiago (Desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre 2019)</p> <p>-Mapa de Ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S= Estación de Combustible Esso, ubicada en la Av. 27 de febrero frente al Centro Automotriz Central • F= Peaje Estación circunvalación Norte Santiago, ubicada en 	Meses	12



ITEM	DESCRIPCIÓN					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	el kilómetro 21.5 de la Av. Circunvalación Norte Santiago. 						
	-Horario por Turno:						
	<i>Día</i>	<i>Turno</i>	<i>Hora de Recogida</i>	<i>Desde</i>	<i>Hacia</i>	<i>Distancia km</i>	
Lunes-Viernes	A	5:20 am	Duarte	Peaje	12.5		
Lunes-Viernes	A	2:20 pm	Peaje	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	12.5		
Lunes-Viernes	Oficina	7:20 am	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	Peaje	12.5		
Lunes-Viernes	Oficina	5:00 pm	Peaje	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	12.5		
Sábado	Oficina	7:20 am	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	Peaje	12.5		
Sábado	Oficina	12:00 am	Peaje	Estación Combustible Esso, Av.	12.5		



ITEM	DESCRIPCIÓN						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					27 Febrero			
	Día	Turno	Hora de Recogida	Desde	Hacia	Distancia km		
	Lunes-Viernes	B	1:20 pm	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	Peaje	12.5		
	Lunes-Viernes	B	10:20 pm	Peaje	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	12.5		
	Lunes-Domingo	C	9:20 pm	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	Peaje	12.5		
	Lunes-Domingo	C	6:20 am	Peaje	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	12.5		
	Sábado-Domingo	D	5:20 am	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	Peaje	12.5		
	Sábado-Domingo	D	9:20 pm	Peaje	Estación Combustible Esso, Av. 27 Febrero	12.5		
	<p>-Condiciones:</p> <p>La empresa debe asignar un vehículo a la ruta establecida y disponer de vehículos extras (en stand by) para cubrir cualquier inconveniente que se le presente a los asignados al servicio y no interferir con el tiempo establecido para las rutas.</p> <p>Cada Vehículo asignado para este servicio debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para dieciséis (16) pasajeros ➤ Tener las cuatro (4) Gomas en óptimas condiciones ➤ Contar con sus gomas de Repuesta en óptimas condiciones ➤ Tener Llave Rueda, Botiquín de Primeros Auxilios, ➤ Extintores y Triángulo ➤ Contar con las luces traseras y delanteras, así como tener los cristales y limpia vidrios en óptimas condiciones 							



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Excelentes condiciones en Limpieza tanto en su interior como en su exterior ➤ Mantenimientos de acuerdo al kilometraje recorrido, para evitar desperfectos por esta causa ➤ Seguro contra Accidentes para protección del personal a bordo ➤ Seguro contra tercero y propiedad de terceros ➤ Placa visible, Revista y Marbete al día ➤ Identificación correspondiente a la empresa prestadora del servicio ➤ Condiciones de interior y exterior optimas, asientos debidamente confortables, música y aire acondicionado ➤ Combustible suficiente para realizar las rutas contratadas <p>La empresa asumirá los riesgos y daños que ocasionen tanto a terceros, propiedades de terceros y empleados. También asumirá el pago de la diferencia que exceda al monto de la póliza.</p> <p>Cada conductor asignado para este servicio debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Licencia de Conducir al día y correspondiente a la categoría del vehículo a utilizar, cumpliendo con las normas y leyes para el transporte de pasajeros en nuestro país. ➤ Mantener una conducta de respeto y consideración ante el personal a transportar. 		

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

Documentos a presentar en el SOBRE A:

2.2.1 Ficha Técnica con sus especificaciones estándares. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el presente pliego, sin reservas ni desviaciones. **NO SUBSANABLE**

2.2.2 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del



envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo (a) del presente pliego de condiciones específicas.

Todos los documentos serán además cargados al portal de la institución <http://mopc.gob.do> y el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre este proceso.

2.2.3 Registro de Proveedores del Estado (RPE): activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es **“78110000 – Transporte de Pasajeros**, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.2.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.2.6 Documentos Constitutivos de la Empresa: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez. La enumeración de los documentos descritos en este párrafo no tiene carácter limitativo sino simplemente enunciativo.

2.2.7 Registro Mercantil: Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).

2.2.8 Certificación de Registro Nacional de Contribuyente RNC o Copia de Tarjeta de Identificación Tributario o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (solo 1 de las 3 opciones), en la que se indique que la empresa se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

2.2.9 Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

2.2.10 Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.

2.2.11 Declaración Jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada y debe ser expedida no más de 15 días antes de la apertura.

2.2.12 Tiempo de Entrega: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento, debe presentar una comunicación de compromiso.



2.2.13 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de **12 meses**, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.

2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B:

2.3.1 Formulario de presentación de oferta económica, indicando el ítem correspondiente, la descripción del producto y la marca ofertada, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS, según corresponda, debidamente transparentado, y finalmente el total final unitario; asimismo se debe especificar, la totalidad de los bienes ofertados con los ITBIS correspondientes. **Documento estándar SNCC.F.033 (Obligatorio).** **Moneda:** Los oferentes deberán presentar su propuesta en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$).

2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto al monto total ofertado, presentada en formato de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de **“FIDEICOMISO RD VIAL”**, en pesos dominicanos y con **vigencia a partir de la fecha de presentación de oferta hasta el lunes 06 de mayo del 2019**, (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO O DE ADMINISTRACIÓN** o cualquier tipo de garantía en un formato diferente al establecido, de conformidad al artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

PARTE III

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Invitación a Presentar Ofertas

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

3.2 Presentación de las Ofertas

La forma de presentar oferta será en dos **(2)** sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica **(Sobre A)** y oferta económica **(Sobre B)**, que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Se debe presentar oferta tomando en cuenta el total de la cantidad solicitada para este lote, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1 del presente Pliego de Condiciones.



Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:
FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Dirección Jurídica del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Número de Referencia del Proceso: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico del Oferente: _____

Teléfono del Oferente: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Lunes 24 de diciembre de 2018
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	A partir del jueves 26 de diciembre de 2018 hasta el jueves 03 de enero de 2019.
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Hasta el lunes 07 de enero de 2019.
Plazo de presentación de las ofertas Técnicas y Económicas en la Dirección Jurídica del MOPC	Jueves 10 de enero de 2019 hasta las 10:00 a.m.
Apertura de ofertas "Sobre A y Sobre B"	Jueves 10 de enero de 2019 a las 11:00 a.m. en la Dirección Jurídica del MOPC
Periodo de evaluación de ofertas	A partir del viernes 11 de enero de 2019
Notificación de subsanación, Vía correo electrónico	Martes 15 de enero de 2019
Periodo de subsanación	Hasta el jueves 17 de enero de 2019 a las 02:00 p.m.
Acto administrativo de adjudicación	Jueves 24 de enero 2019
Notificación de Adjudicación Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. Posterior a la solicitud realizada por la Consultoría Jurídica.
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.



3.4 Forma de Ofertar

Los Oferentes deben presentar su oferta por **EL LOTE ÚNICO**, debiendo tomar todo lo requerido en las especificaciones del ítem y/o lote, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2 del presente Pliego de Condiciones.

PARTE IV

DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual. **El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico.**

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD VIAL, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYMES: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

4.3 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su



artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimientos descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

PARTE V

DEL LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO Y DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO

5.1 Lugar de Ejecución del Servicio

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán ejecutar el servicio contratado de acuerdo a las rutas especificadas en el numeral 2.1 del presente pliego de condiciones.

5.2 Plazo para la Ejecución del Servicio

El servicio adjudicado será iniciado a partir de la firma del contrato **bajo las indicaciones que haga por escrito la Entidad Contratante.**

5.3 Garantía del Servicio

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, al momento de la firma del contrato del servicio solicitado, deberán presentar una Garantía otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará la garantía del fabricante a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

PARTE VI

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

6.1 Condiciones de Pago

La condición es a crédito. El pago se efectuará después de transcurridos los treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción del servicio solicitado, y la presentación de cada **factura mensual** correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.



Avance para Órdenes o Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

PARTE VII

FORMULARIOS EDITABLES

7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- c. Declaración Jurada Personas Jurídicas
- d. Declaración Jurada Personas Naturales

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

-----Fin del Documento-----